OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3516

DECRETO 17/2017, de 30 de junio, del Lehendakari, por el que se renuevan miembros del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

El artículo 5 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco/Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, atribuye al Lehendakari la facultad de nombrar a las personas que componen el Consejo en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales, una vez que aquellas fueran designadas por éstas, y el artículo 7, del mismo texto legal, establece que la duración del mandato de las personas que integran el Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de su reelección.

La norma también establece que las instituciones, organizaciones, entidades y asociaciones representadas en el Consejo podrán sustituir a las personas que hubieran designado como miembros titulares o suplentes. La persona designada permanecerá en el cargo el tiempo que restare a la que sustituye, hasta el cumplimiento del plazo de cuatro años, citado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, en relación con el 7 de la mencionada Ley, la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Euskadi ha procedido a la sustitución de los miembros designados por Decreto 22/2014, de 10 de noviembre, del Lehendakari, acordando nuevas designaciones en su representación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar a D. Oscar Arenas Velasco, miembro titular del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Euskadi, en sustitución de Dña. María Dolores García García.

Artículo 2.– Nombrar a D. Jorge Hurtado Abrisqueta, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Euskadi, en sustitución de D. Antxon Tomasena Alzuri.

Artículo 3.– Nombrar a Dña. Estibaliz Montero Mendoza, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Euskadi, en sustitución de D. Eduardo García Elosua.

Artículo 4.– Nombrar a D. Alfonso Ríos Velada, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Euskadi, en sustitución de D. Oscar Arenas Velasco.

Artículo 5.– El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2017.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.